

•67425

16 JU



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "CIERRE PARA CARTERAS", a favor de la razón social META-
LLUM, S.L., domiciliada en BARCELONA, San Federico, 116.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. El presente modelo de utilidad se refiere a un cierre perfeccionado para carteras, maletas y similares, de una construcción especial que lo hace mucho más sencillo que los cierres conocidos, al mismo tiempo que más reducido en tamaño y de un aspecto agradable así como de manejo cómodo.

10. Para conseguir estos objetos el modelo se caracteriza porque consiste en dos piezas complementarias, fijables cada una de ellas a un elemento respectivo de la abertura u objeto a cerrar, cuyas piezas presentan bordes enfrentados acoplados entre sí, sobresaliendo de este borde de una de las piezas, dos

• 67425 . 16



5. enganches que se introducen en aberturas correspondientes del borde enfrentado de la otra pieza y se acoplan con fiadores previstos en dos cerrojos independientes previstos en la segunda pieza y desplazables transversalmente para desbloquear los enganches, sobresaliendo estos cerrojos de lados respectivos de dicha segunda pieza de modo que forman respectivos botones de accionamiento. simultáneo.

10. Preferiblemente, los dientes de los enganches de la primera pieza están dirigidos el uno contra el otro de modo que es suficiente la compresión simultánea de ambos botones con dos dedos de una mano para determinar la apertura del cierre.

15. Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en los que se ha representado una realización esquemática que se cita a título de ejemplo no limitativo del alcance del modelo.

En el dibujo, la figura única es una vista frontal, parcialmente seccionada, del cierre descrito a continuación.

20. El cierre está constituido por dos piezas independientes 10,11 de las cuales, la primera por ejemplo, puede ser fijada a la cubierta de una cartera o a la tapa de una maleta, mientras que la segunda puede ser fijada en el lugar correspondiente del cuerpo del utensilio en cuestión. A los efectos se puede prever dispositivos de fijación convencionales, tales como agujeros 12, visibles únicamente en la pieza 10, en los que se puede acoplar tornillos o remaches correspondientes.

25. Las dos piezas 10,11 tienen respectivos bordes inferior y superior 13 y 14 que, en la posición cerrada del cierre se adaptan de modo que su forma se complementa.

30. Del borde 13 de la primera pieza sobresalen hacia abajo dos espigas 15,16 provistas de respectivos dientes de enganche 17,18 en sus extremos, dirigidos el uno hacia el otro, es decir



hacia el centro de la pieza. El borde inferior de estos dientes está biselado según se aprecia en la figura a los fines de facilitar la entrada de los dientes en la otra pieza del cierre a modo de resbalón.

5. El borde 14 de la segunda pieza tiene dos aberturas 19 espaciadas adecuadamente para recibir las dos espigas 15,16 en la forma ilustrada.

10. Detrás de estas aberturas se encuentran dos cerrojos 20, 21 montados en disposición corrediza dentro de la pieza 11 y provistos de aberturas 22 dispuestas para recibir las citadas espigas 15,16. Los dos cerrojos son solicitados por un dispositivo elástico convencional, no representado, hacia fuera de modo que los bordes de las aberturas 22 se enganchan normalmente detrás de los dientes 17,18 manteniendo las dos piezas acopladas.

15. Al mismo tiempo, los extremos exteriores de los dos cerrojos sobresalen de la pieza 11 por aberturas correspondientes formadas en su pared lateral, de modo que constituyen botones de accionamiento 23 que pueden ser oprimidos fácilmente con dos dedos de una misma mano para desplazar los cerrojos hacia dentro y liberar los enganches, con lo que el cierre queda abierto y las dos piezas pueden separarse.

20. Como es natural, este dispositivo de cierre puede ir desprovisto de medios de bloqueo, o bien puede estar combinado con un dispositivo de cerradura convencional accionable mediante una llave que puede ser introducida en la guarda 24 y que, en una posición permite en todo momento el desplazamiento hacia dentro de los cerrojos, mientras que en la otra los bloquea impidiendo la apertura del cierre.

25. El modelo, en su esencialidad, puede ser desarrollado en otras variantes que difieran en detalle de las indicadas y



a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

5. Descrito el objeto y utilidad del invento, lo que se declara no practicado ni divulgado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

10. 1. Cierre para carteras y similares, caracterizado porque comprende dos piezas complementarias fijables a respectivas partes a unir o cerrar y provistas de bordes enfrentados acoplables entre sí, sobresaliendo de este borde de una de las piezas dos enganches que se introducen en aberturas correspondientes del borde enfrentado de la otra pieza y se acoplan con dos fiadores previstos en dos cerrojos independientes de la segunda pieza y desplazables transversalmente para desbloquear los enganches, sobresaliendo estos cerrojos de lados opuestos de la segunda pieza formando botones de accionamiento.

15. 2. Cierre según la reivindicación 1, caracterizado porque los dientes de los enganches de la primera pieza están dirigidos el uno contra el otro de modo que es suficiente la compresión simultánea de ambos botones para la apertura del cierre.

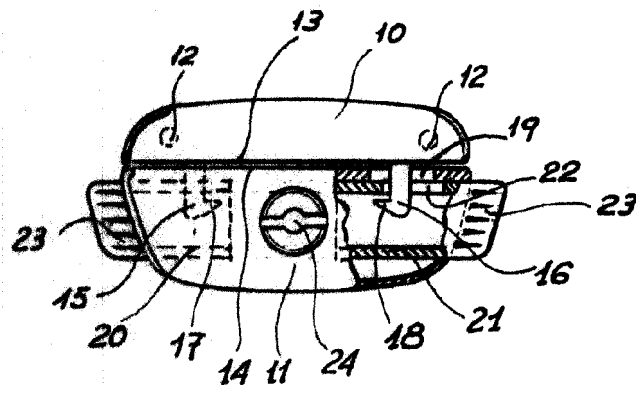
20. 3. Cierre para carteras.
Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 16 de Julio de 1958.

p. a.

JOSÉ ISERN BILLAGO

•67425



Madrid, 10 JUL 1958
Jaime Isern

p.p.